



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ**

**INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**CONSULTORÍA DE DISEÑO CURRICULAR**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 26 de julio de 2023, se reúnen en las oficinas de la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicadas en Circuito Arco Sur No.1, Col. Reserva Territorial, C.P. 91097 Xalapa, Veracruz el C. Moisés Mayolo Barradas Cinta quien deja de ocupar el cargo de Consultor de Diseño Curricular, y el C. Edgar Germán Valdez Gómez, quien fue designado mediante nombramiento por parte del C. Zenyazen Roberto Escobar García, Secretario de Educación con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal.-----

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigentes expedidas por el Instituto Nacional Electoral con folio [redacted] y manifiestan tener sus domicilios particulares [redacted]

-----  
**Designación de testigos de asistencia:** Intervienen como testigos de asistencia el C. Jorge Alberto Viveros Grajales y el C. Luis Alberto Tlaxcalteco Vázquez, manifestando el primero prestar sus servicios en el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, como Asistente de Dirección General, identificándose con credencial de elector vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [redacted]. Del segundo manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Superior de Música del



Estado de Veracruz como Analista Administrativo del Área de Enlace Administrativo, y se identifica con credencial de elector vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] 8

**Designación de representantes:** El C. Moisés Mayolo Barradas Cinta designa a la C. Mariela Sánchez Grajales quien ocupa el cargo de Enlace Administrativo del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, el C. Edgar Germán Valdez Gómez designa a la C. Leticia Hernández Landa para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.

**Intervención del Órgano Interno de Control:** Se encuentra presente en este acto el C. Aldo Joel Monrroy Virgen en representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, comisionado mediante oficio no. OIC/SEV/FIS/2133/2023 de fecha 21 de julio de 2023, quien se identifica con credencial de elector vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Fracción XXXV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Vigente.

**Alcance de la Intervención:** La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega y recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente.

Acto seguido, el C. Moisés Mayolo Barradas Cinta, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y



clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación:--

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
--------------------------	---------------------------------	-------

<b>ANEXO I</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>001-002</b>
----------------	---------------------	----------------

1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	001
1.2	Manuales Administrativos	002
1.3	Relación de Entidades (Escrito libre)	NO APLICA

<b>ANEXO II</b>	<b>PLANEACIÓN</b>	<b>NO APLICA</b>
-----------------	-------------------	------------------

2.1	<b>SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:</b>	NO APLICA
2.1.1	Plan Veracruzano de Desarrollo	NO APLICA
2.1.2	Evaluación de Acciones del Plan Veracruzano de Desarrollo	NO APLICA
2.1.3	Programa Sectorial	NO APLICA
2.1.4	Avance en el cumplimiento del Programa Sectorial	NO APLICA
2.1.5	Programa Institucional	NO APLICA
2.1.6	Avance en el cumplimiento del Programa Institucional	NO APLICA
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	NO APLICA
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	NO APLICA
2.1.9	Programa Operativo Anual de Obras y Acciones	NO APLICA
2.1.10	Avances Físicos Financieros	NO APLICA
2.1.11	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	NO APLICA
2.1.12	Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	NO APLICA
2.1.13	Programa de capacitación al personal	NO APLICA
2.1.14	Avance del programa de capacitación al personal	NO APLICA
2.1.15	Programa General de Trabajo	NO APLICA
2.1.16	Avance del Programa General de Trabajo	NO APLICA
2.2	<b>SITUACIÓN PRESUPUESTAL:</b>	NO APLICA
2.2.1	Presupuesto Anual autorizado	NO APLICA
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	NO APLICA
2.2.3	Estado del Ejercicio del Presupuesto	NO APLICA
2.2.4	Avance del Sector por partida	NO APLICA
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	NO APLICA

<b>ANEXO III</b>	<b>MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL</b>	<b>003-007</b>
------------------	--	----------------

3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	003
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	004
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	005
3.4	Relación de Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno	006
3.5	Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno	007

<b>ANEXO IV</b>	<b>FINANCIERA</b>	<b>008-020</b>
-----------------	-------------------	----------------

4.1	Estado de Situación Financiera	NO APLICA
-----	--------------------------------	-----------



4.2	Estado de Actividades	NO APLICA
4.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	NO APLICA
4.4	Estado de cambios en la Situación Financiera	NO APLICA
4.5	Estado de Flujos de Efectivo	NO APLICA
4.6	Estado Analítico del Activo	NO APLICA
4.7	Informes sobre Pasivos Contingentes	NO APLICA
4.8	Notas a los Estados Financieros	NO APLICA
4.9	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto	NO APLICA
4.10	Balanza de Comprobación	NO APLICA
4.11	Conciliaciones Bancarias	NO APLICA
4.12	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	NO APLICA
4.13	Dictamen de Estados Financieros	NO APLICA
	<b>LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA</b>	NO APLICA
4.14	Estado de Situación Financiera Detallado – LDF	NO APLICA
4.15	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	NO APLICA
4.16	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF	NO APLICA
4.17	Balance Presupuestario – LDF	NO APLICA
4.18	Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF	NO APLICA
4.19	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	NO APLICA
4.20	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)	NO APLICA
4.21	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)	NO APLICA
4.22	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	NO APLICA
4.23	Proyecciones de Ingresos – LDF	NO APLICA
4.24	Proyecciones de Egresos – LDF	NO APLICA
4.25	Resultados de Ingresos – LDF	NO APLICA
4.26	Resultados de Egresos – LDF	NO APLICA
4.27	Informe sobre Estudios Actuariales – LDF	NO APLICA
	<b>ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS</b>	NO APLICA
4.28	Corte de Caja	008
4.29	Arqueo de Caja	009
4.30	Fondos Revolventes Asignados	010
4.31	Relación de Cuentas Bancarias	011
4.32	Situación de Talonarios de Cheques	012
4.33	Relación de Cheques pendientes de entregar	013
4.34	Situación de Cuentas de Inversión	014
4.35	Oficios de cancelación de firmas	NO APLICA
4.36	Listado de pagos pendientes programados	015
4.37	Situación de deudores diversos	016
4.38	Inventario de formas valoradas	017
4.39	Relación de firmas registradas	018
4.40	Subsidios y Transferencias	019
4.41	Informe de aplicación de Subsidios y Transferencias por parte de los beneficiarios	NO APLICA
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	020
<b>ANEXO V ADMINISTRATIVA</b>		<b>012-035</b>



X  
[Handwritten signatures and marks]

	<b>RECURSOS HUMANOS</b> (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	021
5.2	Relación de personal comisionado	022
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	023
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	024
5.5	Tabulador de sueldos autorizado	NO APLICA
5.6	Relación de sueldos y salarios no cobrados	025
5.7	Pasivos laborales y contingentes	026
	<b>RECURSOS MATERIALES</b>	
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	NO APLICA
5.9	Inventario de Bienes inmuebles e intangibles	NO APLICA
5.10	Inventario de Bienes existentes en almacén	NO APLICA
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	027
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	028
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	029
5.14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles	030
	<b>ARCHIVOS</b>	
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	<b>031</b>
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	NO APLICA
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	NO APLICA
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	<b>032 - 033</b>
	<b>RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS</b> (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)	
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	034
5.20	Relación de Sellos Oficiales	035
	<b>ESPECIES ANIMALES</b>	
5.21	Relación de Especies Animales	NO APLICA
<b>ANEXO VI</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>036</b>
6.1	Relación de estudios y proyectos por iniciar	036
6.2	Relación de obras en proceso (se sugiere incluir la relación de fianzas de cumplimiento)	NO APLICA
6.3	Relación de obras terminadas (se sugiere incluir la relación de fianzas de vicios ocultos)	NO APLICA
6.4	Relación de Expedientes unitarios (se sugiere incluir la relación de sanciones y penalizaciones)	NO APLICA
6.5	Relación de Contratos de Obra que se encuentran en rescisión	NO APLICA
<b>ANEXO VII</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>	<b>037 - 039</b>
7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	NO APLICA
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	037
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	038

7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	039
<b>ANEXO VIII</b>	<b>CONTROL Y FISCALIZACIÓN</b>	<b>040</b>
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	040
<b>ANEXO IX</b>	<b>COMPROMISOS INSTITUCIONALES</b>	<b>041 - 043</b>
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	041
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	042
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	043

-----  
**Otros Hechos:** Pone a disposición para este acto su número de celular [REDACTED] así como correo electrónico personal [REDACTED] en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.-----  
 -----

-----  
**Declaraciones finales:** El C. Moisés Mayolo Barradas Cinta, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad.-----  
 -----

-----  
 Por su parte, el C. Edgar Germán Valdéz Gómez recibe, con las reservas de ley, del C. Moisés Mayolo Barradas Cinta, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá

realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las *Disposiciones* en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----


El C. Aldo Joel Monrroy Virgen, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

**Cierre del Acta:** Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las once treinta horas del día 26 de julio de 2023, se da por concluida, firmando para constancia en cuatro tantos todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

El original de los cuarenta y tres documentos correspondientes a los nueve anexos que se mencionan en esta Acta se firma en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----



ENTREGA

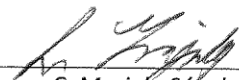
  
\_\_\_\_\_  
C. Moisés Mayolo Barradas Cinta

RECIBE

  
\_\_\_\_\_  
C. Edgar Germán Valdez Gómez



REPRESENTANTES

  
\_\_\_\_\_  
C. Mariela Sánchez Grajales


  
\_\_\_\_\_  
C. Leticia Hernández Landa

TESTIGOS

  
\_\_\_\_\_  
C. Jorge Alberto Viveros Grajales

  
\_\_\_\_\_  
C. Luis Alberto Tlaxcalteco Vázquez

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
\_\_\_\_\_  
C. Aldo del Monroy Virgen

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción de la consultoría de diseño curricular, de fecha 26 de julio de 2023





**Aviso de Privacidad Simplificado del Acta Circunstanciada de  
Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo**

La Contraloría General del Estado, es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que se reciben para integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo.

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de esta Dependencia, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades: Integrar, dar certeza y legalidad jurídica al acta circunstanciada y al proceso de entrega y recepción del Poder Ejecutivo; así como para ser requerido(a) para realizar las aclaraciones y proporcionar información adicional con motivo de la conclusión de su encargo, siempre y cuando fuera necesario, toda vez que el proceso entrega-recepción no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Para conocer a detalle la información relacionada con el tratamiento de sus datos y los derechos que le asisten, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo publicado en la página electrónica oficial de la Contraloría General <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>

O bien puede ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia ubicada en Calle Ignacio de la Llave No. 105, Colonia Salud, Xalapa, Veracruz, C.P. 91055, teléfono: (228) 8 41 74 00, Ext. 3089, en horario 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs., Correo electrónico institucional: [uaip@cgever.gob.mx](mailto:uaip@cgever.gob.mx)

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 2.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 3.- ELIMINADO el domicilio, 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 4.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 5.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 6.- ELIMINADO el Teléfono celular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
  - 7.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- \*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."